MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 36446

La Plata, 13 de noviembre de 2002

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

-9499

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar la donación del predio ---------- ubicado en calle 196 entre 42 y 43 de la localidad Lisandro Olmos , designado Catastralmente como: Circunscripción III, Sección E, Chacra 241, Parcela 4 w. a la Institución denominada Centro de la Tercera Edad "Claro de Luna", Personería Jurídica N° 11597.

ARTÍCULO 2°: El espacio donado será destinado exclusivamente al desarrollo de las ---------- actividades del Centro citado en el Artículo anterior y en el caso de ser el predio destinado a una finalidad distinta a lo establecido en el Artículo primero del Estatuto de la Institución mencionada, la donación quedará sin efecto.

ARTÍCULO 3°: Autorízase a la Escribanía General de Gobierno a realizar la ---------- correspondiente Escritura traslativa de dominio.

ARTÍCULO 4°: De forma.

OD/3

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de noviembre del 2002.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese.

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de noviembre del 2002.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (9499).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAZIANO
Secretario de Gestión Pública